

NUEVAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO DE CHILE ANTE PANDEMIA DE COVID-19

En relación con el estado de catástrofe y alerta sanitaria decretado en nuestro país con motivo de la pandemia de COVID-19, con fecha de hoy domingo 22 de marzo de 2020, el Gobierno de Chile anunció las siguientes doce medidas:

- Cuarentena estricta Puerto Williams (excepto para el transporte de carga fundamental).
- Aduana sanitaria estricta en cruce aéreo y marítimo hacia Puerto Williams.
- Endurecimiento aduana sanitaria isla de Chiloé.
- Cordón sanitario alrededor de la ciudad de Chillán.
- Prohibición de tránsito a segunda vivienda (lugares donde haya densidad elevada de este tipo de viviendas).
- Instruir retorno a lugares de origen a quienes hayan salido a lugares vacacionales a más tardar el día martes a las 22hrs.
- Endurecimiento medidas en aduanas sanitarias.
- Cuarentena obligatoria para toda persona que llegue a Chile, cualquiera sea el origen.
- Toque de queda desde 22:00hrs a 5:00am (a contar del Domingo 22 de marzo de 2020).
- En plazo de una semana uso de testeo rápido para captar a personas que sin tener síntomas puedan tener el virus. Se informarán lugares de testeo.
- Casos positivos que no cumplan la cuarentena o que no puedan cumplirla podrán ser ingresados a un recinto para que cumplan con el período de cuarentena obligatorio.
- Establecimiento de controles estrictos en las comunas de Providencia, Las Condes y Vitacura para fiscalizar que las personas que deben estar haciendo cuarentena cumplan dicha medida.

Autores: Ignacio Gillmore; José Ignacio Mercado

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl